

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 16-99-07341.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 243/99 de este H. Cuerpo, por la que se propicia la creación de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba y,

CONSIDERANDO:

Que en el art. 3º de la citada resolución, se solicita a la Comisión de Reorganización Administrativa y Académica, el seguimiento del plan propuesto y la elevación a este H. Consejo de un informe acerca de su grado de cumplimiento.

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDORA**

R E S U E L V E :

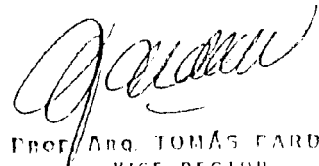
ARTICULO 1.- Aprobar el informe elaborado por la Comisión de Reorganización Administrativa y Académica solicitado por la Resolución nro. 243/99 en su art. 3º, obrante a fojas 175/176 que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2. Comuníquese y vuelva la Comisión de Reorganización Administrativa y Académica a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL.**

Ag
8


Ing. Agr. DANIEL E. DIGIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARO. TOMÁS FARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. -

147



COMISION DE REORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y
ACADEMICA
Expte. 16-W-7341

Córdoba, 11 de Abril de 2000

La Res. 243/99 del IICS, en su Art. 3º, solicita a esta Comisión el seguimiento del plan de fortalecimiento institucional oportunamente presentado por las autoridades de la ESL, en el contexto de su solicitud de transformación en Facultad de Lenguas, y la elevación a sede. El honorable cuerpo de un informe acerca del grado de cumplimiento del mismo. Siguiendo tales instrucciones, esta Comisión ha procedido a evaluar el informe presentado por la ESL con fecha 3 de Abril de 2000, que incluye el elevado el 3 de Diciembre de 1999, del cual tomó conocimiento el IICS con fecha 14 de Diciembre de 1999. El informe contiene las acciones que ha llevado y está llevando a cabo en el plano académico con vistas a fortalecer las debilidades apuntadas en los considerandos de la Resolución mencionada. Del análisis de tales acciones surge que la ESL:

En relación a la investigación y capacitación docente: A través de su Área de Ciencia y Tecnología, además de difundir y promover la utilización de la oferta de apoyo por instituciones centrales (p. Ej. SECYT-UNC), está implementando con fondos propios una política de estímulo a las actividades de investigación, que incluye el aumento de dedicación a docentes-investigadores categorizados, el apoyo financiero a investigadores para asistencia a Congresos en el país y en el exterior, para estudios de postgrado y para el dictado de Cursos. La agregado 32 solicitudes de categorización y a los aproximadamente 40 Docentes Categorizados en el Programa de Incentivos la agregarle 5 nuevos proyectos aprobados para el presente año a los cinco proyectos de investigación ya subsidiados por SECYT-UNC. El resultado de esta actividad en investigación se aprecia en diversas publicaciones. Está capacitando en la investigación a Docentes-investigadores a través de programas de becas financiadas por Gobiernos Europeos (Francia, Italia) en el marco de convenios de Cooperación entre grupos de la ESL y de esos países. Es sub-sede Córdoba de la "Cátedra UNESCO para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina con base en la lectura y la escritura" (Res. Rectoral 1796), y está desarrollando el programa de capacitación de docentes para la enseñanza del idioma portugués y varios programas de postulación.

2. **En relación al desarrollo del posgrado:** Está finalizando la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la lengua Materna o extranjera (16 alumnos). Ha comenzado el dictado de la Maestría Interinstitucional en Inglés (UNC-UNRio IV) con orientaciones en Lingüística Aplicada y en Literatura Angloamericana (Res 505/99 HCS y 223/99 de acreditación de la CONEAU). Prevé iniciar en mayo la Maestría en Lengua y Cultura Italianas (Kcs HCS 568/99). Ha implementado la participación de un número importante de Catedráticos Europeos en el dictado de cursos sobre áreas temáticas de interés para la ESL. Espera iniciar la Maestría en Traductología y está elaborando la Carrera de Doctorado para solicitar su aprobación al HCS.

3. **En relación a cargos docentes concursados y organización académica.**

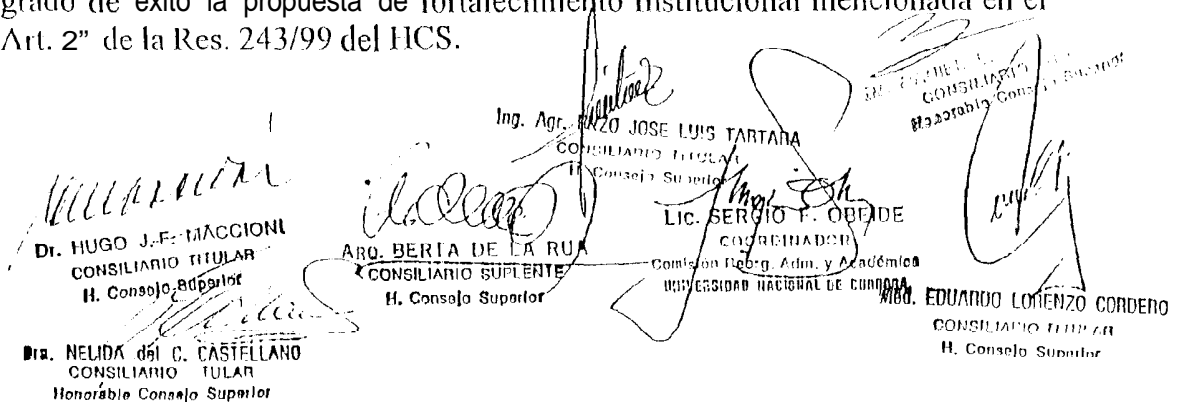
Entre los meses de Octubre de 1999 y Febrero de 2000 ha substanciado 21 concursos (6 PTDE, 13 PADSE, 2 PADS) (Res. HCS 329/99) quedando sin cubrir 3 cargos (2 PADSE y 1 PADS).

Con estos cargos concursados, más los preexistentes, la planta de profesores concursados asciende al 27.3% del total de profesores. A través de la aplicación del Plan de Concursos ha sumado 19 cátedras al número de cátedras ya estructuradas piramidalmente, las que ahora ascienden en total a 34.

Prevé un plan de concursos para el año 2000 en dos etapas: la primera (Res HCS 530/99), ya iniciada, incluye 30 cargos (13 PTDE, 10 PTDS, 5 PADSE, 2 PADS) con lo que este porcentaje ascenderá a aprox. el 52%.

La segunda etapa, en elaboración, prevé incrementar el porcentaje a un 57%, valor que esperan llevar al 70% para el primer semestre del año 2001. Para el primer semestre del presente tiene previsto el llamado a concurso para cubrir cargos de auxiliares docentes en las cátedras que ya tienen profesores regulares.

La Comisión constata, a través del análisis que antecede, que la ESL ha realizado y está realizando acciones muy bien encaminadas para reforzar aspectos importantes que hacen a la investigación, a la docencia de pre-y posgrado y a la organización académica en general. Esta Comisión considera que de continuar estas acciones, lo cual es de esperar dada la determinación de sus autoridades en esta tarea, la ESL habrá cumplimentado con un alto grado de éxito la propuesta de fortalecimiento Institucional mencionada en el Art. 2º de la Res. 243/99 del HCS.



 Ing. Agr. **ING. JOSE LUIS TARTANA**
 CONSILIARIO TITULAR
 H. Consejo Superior

DR. HUGO J.F. MALCIONI
 CONSILIARIO TITULAR
 H. Consejo Superior

DR. NELIDA del C. CASTELLANO
 CONSILIARIO TITULAR
 Honorable Consejo Superior

ARQ. BERTA DE LA RUA
 CONSILIARIO SUPLENTE
 H. Consejo Superior

LIC. SERGIO F. OBEIDE
 COORDINADOR
 Comisión Reg. Adm. y Académica
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. EDUARDO LORENZO CORDERO
 CONSILIARIO TITULAR
 H. Consejo Superior